



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-00036379- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General del Rectorado solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con el Sr. SANTIAGO PONTELLI, D.N.I. 33.083.432, aprobado por RR-2020-157-E-UNC-REC,

Lo informado en el orden 49 por la Dependencia de origen y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2021-68491-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda, que corre agregada en el orden 51 y que forma parte de la presente, del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con el Sr. SANTIAGO PONTELLI, D.N.I. 33.083.432, aprobado por RR-2020-157-E-UNC-REC, y autorizar al Sr. Secretario General, a suscribirla en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

rn

